

**DISTRIBUIDORA DON VICENTE S.A.**

ESTATUTO

Fecha del Instrumento de Constitución: 29/10/2011

Datos Personales de los Fundadores: Sr. Eduardo Sebastián Bilesio, nacido el 30 de Abril de 1982, soltero, D.N.I. N° 29.216.375, argentino, de profesión Contador Público, con domicilio en Calle Las Heras N° 2327 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, apellido materno Diociaiutti y el Sr. Pablo Andrés Cerpicelli, nacido el 29 de Noviembre de 1977, soltero, D.N.I. N° 26.124.637, argentino, de profesión Comerciante, con domicilio en Calle Fray Luis Beltrán N° 1291 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, apellido materno Contarino.

Denominación Social: DISTRIBUIDORA DON VICENTE S.A.

Domicilio: Calle San Martín N° 860, de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe.

Duración: su duración es de 99 años.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto comercializar y distribuir productos alimenticios y bebidas con y sin alcohol; todo realizado con equipos propios o alquilados; pudiendo asociarse con terceras personas o empresas.

Capital: El capital de la Sociedad es de pesos cien mil (\$ 100.000) representado por mil (1.000) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. \* Suscripción e Integración Del Capital: El Sr. Eduardo Sebastian Bilesio suscribió quinientas (500) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos cien (\$ 100) cada una valor nominal o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y en este momento integra en efectivo el 25% o sea la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) y el Sr. Pablo Andrés Cerpicelli, suscribió quinientas (500) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos cien (\$ 100) cada una valor nominal o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y en este momento integra en efectivo el 25% o sea la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500). Se deja expresamente establecido que integrarán el saldo en efectivo, en el transcurso de dos años desde la fecha de la constitución de la sociedad.

Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios y permanecerán en el cargo hasta tanto la Asamblea designe reemplazantes.

El primer Directorio estará compuesto por un miembro titular y un suplente, designándose para integrar el mismo a: Director Titular Y Presidente: Eduardo Sebastián Bilesio, Director Suplente: Pablo Andrés Cerpicelli

Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

Fiscalización: estará a cargo de los socios, prescindiendo en consecuencia de la sindicatura, según lo prescripto por el artículo 284 de la ley 19.550 y modificatorias.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 33 161270 Mar. 21

---

**EDUARDO B. VINZIA**

**Y ASOCIADOS S.R.L.**

TRANSFORMACION EN S.A.

Fecha del instrumento de transformación: 30 de marzo de 2010.

Denominación social: ANTERIOR, EDUARDO B. VINZIA Y ASOCIADOS S.R.L. mantiene la denominación y cambia sólo su tipo social pasando a ser actualmente, EDUARDO B. VINZIA Y ASOCIADOS S.A.

Socios que se incorporan o retiran: no se incorporan o retiran socios.

Domicilio: En la ciudad de Rosario, calle 9 de julio Piso 2 Oficina 2. Plazo de duración: su duración es de 99 años a contarse desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) representado por cincuenta mil acciones de un peso (\$ 1) cada una las cuales fueron suscriptas en su totalidad que se realizará de la siguiente manera: El Sr. Eduardo Vinzia suscribe 37.500 (treinta y siete mil quinientas acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos uno (\$ 1) o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37500). La Srta. Luciana María Vinzia suscribe 12.500 (doce mil quinientas acciones nominativas no endosables de pesos uno (\$ 1) o sea la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500). La integración se realizará de la siguiente forma: Eduardo B. Vinzia integra en este acto el monto de pesos nueve mil (\$ 9.000) proveniente de a S.R.L. cuyas cuotas sociales se hayan totalmente integradas. Y en dinero en efectivo la suma de siete mil ciento veinticinco (\$ 7.125) integrándose el resto, veintiún mil trescientos setenta y cinco (\$ 21.375) en un plazo máximo de dos años. Luciana M. Vinzia integra en este acto el monto de tres mil pesos (\$ 3.000) proveniente de a S.R.L. cuyas cuotas sociales se hayan totalmente integradas. Y en dinero en efectivo la suma de dos mil trescientos setenta y cinco (\$ 2.375) integrándose el resto siete mil ciento veinticinco (\$ 7.125) en un plazo máximo de dos años. Administración y Representación: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo del y un máximo de 5 quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La administración de a sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo 5 quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. El Directorio estará compuesto por 1 Director Titular, y un Director Suplente quienes durarán en su cargo tres ejercicios. El Director Titular será Eduardo Benjamín Vinzia y el Director Suplente la Srta. Luciana María Vinzia. La representación de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, el Presidente de Directorio será Eduardo Benjamín Vinzia. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 54 161325 Mar. 21

---

### **ARENA SOFTWARE S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación:

Nuevos Socios: Se incorporan como socios: Tadeo Germán Granese, de apellido materno Borelli, D.N.I. N° 26.567.014, CUIT 20-26567014-9, argentino, soltero, nacido el 25 de abril de 1978, de profesión programador de sistemas informáticos, domiciliado en calle Ituzaingó N° 1028, 1° Piso, Dpto. "B" de Rosario, quien suscribe cuatrocientas cuotas sociales (400) y Rolando Norberto Chuard, de apellido materno Arnó, D.N.I. N° 28.135.409, CUIT N° 20.28135409-5, argentino, soltero, nacido el 24 de octubre de 1980, también de profesión programador de sistemas informáticos, domiciliado en calle San Luis N° 948, Piso 14, Dpto. "D" de Rosario, que también suscribe cuatrocientas cuotas sociales (400).-

Objeto Social: U sociedad tendrá por objeto el diseño y la programación de software como así también la venta de hardware e insumes informáticos.-

Capital. Social actual: F.1 capital se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100,000), las cuales quedan suscriptas del siguiente modo: Hernán Lorenzini, D.N.I. N° 25.007.723, CUIT N° 20-25007723-9, cuatrocientas (400) cuotas sociales, Ernesto Reddi, D.N.I. N° 24.586.762, CUIT N° 20-24586762-0, cuatrocientas (400) cuotas sociales, José Antonio Candela, D.N.I. N° 27.689.975, CUIT N° 23-27689975-9, cuatrocientas (400) cuotas sociales, Tadeo Germán Gránese, D.N.I. N° 26.567.014, CUIT 20-26567014-9, cuatrocientas cuotas sociales- y Rolando Norberto Chuard, D.N.I. N° 28.135.409, CUIT N° 20.28135409-5, también cuatrocientas (400) cuotas sociales.

Administración y Representación Legal: Estará a cargo los socios gerentes: Hernán Lorenzini Ernesto Reddi y José Antonio Candela, quienes tendrán aso de firma de forma indistinta.

§ 21 161329 Mar. 21

---

### **PARANA COMEX S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Fecha del contrato Constitutivo: 23 de febrero de 2012.

Socios: Fernando Alberto Pfeleiderer, argentino, nacido el 09-11-1966, administrativo contable, soltero, con domicilio en calle Pellegrini N° 36 piso 3° departamento 3, de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 18.149.593, y Eduardo Luis Rizzuto, argentino, nacido el 30-05-1976, técnico superior aduanero, soltero, con domicilio en calle 3 de Febrero N° 360, de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 25.321.664

Denominación: La sociedad se denomina PARANA COMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: calle Pellegrini 36 piso 3° depto. "3" de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, fijada por acta acuerdo.

Duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el R.P.C.

Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, la actividad de Freight Forwarder, además la sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta de terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios de manipulación de carga, tanto nacional como internacional, incluyendo servicios de carga y descarga de mercancías o equipajes de pasajeros, la estiba y desestiba; b) Asesoramiento integral en materia de comercio exterior; c) Confección y manipulación de documentación relativa a la importación y exportación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no fueren prohibidos por las leyes y el presente contrato.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 70.000 (pesos setenta mil) dividido en 70 cuotas de capital de \$ 1000,00 (pesos un mil) cada una.

Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, quienes representarán a la sociedad en forma individual, indistinta o alternativa. Se designa en el Acta Acuerdo al socio Pfeleiderer, Fernando Alberto

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Balance: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.-

Liquidación: Puede ser realizada por el o los gerentes, o por el o los liquidadores designados por los socios.

\$ 30 161352 Mar. 21

---

## **CABIRIA S.A.**

### ESTATUTO

Socios: David Thomas, D.N.I. nro. 29.311.516, CUIL 20-29311516-9, argentino, soltero, nacido el 06 de abril de 1982, de apellido materno Santángelo, comerciante, con domicilio en calle Alem Nro. 3720 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y; 2) Pascual Alberto Tissera, D.N.I. nro. 10.959.401, CUIT 20-10959401-7, de apellido materno Kusner, argentino, de profesión empleado, nacido el 22 de noviembre de 1953, casado en segundas nupcias con Leticia Virginia Pozzolesi, con domicilio en calle Riobamba Nro. 2931 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

Fecha Instrumento: 21 de Septiembre de 2011.-

Denominación: CABIRIA S.A.

Domicilio: Rosario y sede social calle San Luis 2725 piso departamento "B" de la ciudad de Rosario.

Objeto: la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La explotación de bares, confiterías, concesiones gastronómicas, servicio de comedor para empresas, servicios de catering, viandas, restaurantes y afines.

La producción, venta, distribución y comercialización de productos de gastronomía y/o productos alimenticios y/o bebidas y/o de bazar y/o perfumería.

Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) representado por dos mil (2.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una.

Organo de Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

Integración: Un Director Titular, y un Suplente. Por unanimidad se decide elegir a las siguientes personas: Director Titular: Pascual Alberto Tissera y; Director Suplente: David Thomas. El Director titular constituye domicilio a los efectos del desempeño de su cargo en calle Riobamba Nro. 2931 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe y, el Director Suplente en calle Alem Nro. 3720 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio, subsidiariamente, podrá obligar a la sociedad la firma conjunta de dos directores cualesquiera.

Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los accionistas, quienes ejercerán el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550.

Fecha Cierre Ejercicio: el día 30 de Junio de cada año.

\$ 46 161303 Mar. 21

---

## **C&M SERVICIOS**

### **AGROPECUARIOS S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 30 de Diciembre de 2012, el socio Mauro Paz ha vendido, cedido y transferido Mil Ciento Sesenta y Seis (1.166.-) cuotas de capital por valor de Pesos Diez (\$10.-) cada una, es decir, Pesos Once Mil Seiscientos Sesenta (\$ 11.660), a la Sra. María Cecilia Paz y Mil Ciento Sesenta y Siete (1.167.-) cuotas de capital por valor de Pesos Diez (\$10.-) cada una, es decir, Pesos Once Mil Seiscientos Setenta (\$11.670), al Sr. Iván Jesús Aruachan. En éste mismo acto, el Sr. Mauro Paz, manifiesta su renuncia al cargo de gerente, motivo por el cual por decisión unánime de los nuevos socios, se designa para ocupar el cargo de único gerente de la sociedad al Sr. Iván Jesús Aruachan. Como consecuencia de la presente modificación, la cláusula Sexta del contrato social de "C&M SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L." queda redactada de la siguiente manera: Sexta: Administración: La administración, dirección y marcha de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "Gerente" o "Socio Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y/o alternativamente cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5964/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se designa Socio Gerente al Sr. Iván Jesús Aruachan, quien actuará acorde a ésta cláusula contractual. La Sra. María Cecilia Paz y el Sr. Iván Jesús Aruachan quienes de acuerdo a las cláusulas precedentes quedan como únicos socios; manifiestan su decisión de modificar el objeto social. De acuerdo a ello, la cláusula Tercera del contrato social de "C&M SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L." queda redactada de la siguiente forma: Tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación integral de establecimientos agrícolas lo cual incluye:

- Cultivo de cereales y oleaginosas.
- Recolección de cosechas y subproductos.
- Compra, venta, acopio, consignación, distribución, importación y exportación, de todas las materias primas derivadas de la explotación, así como también de insumos y servicios al sector agropecuario.
- Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a los bienes y servicios mencionados precedentemente.

Los socios deciden además un aumento del capital social por la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000), dividido en 18.000 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una; que los socios suscriben íntegramente en éste acto de la siguiente manera: La socia María Cecilia Paz suscribe 9.000 cuotas de capital, es decir Pesos Noventa Mil (\$ 90.000), y el socio Iván Jesús Aruachan suscribe 9.000 cuotas de capital, es decir Pesos Noventa Mil (\$ 90.000).

Como consecuencia de la presente cesión y aumento de capital, a partir de la fecha del presente convenio, la cláusula Quinta del contrato social de "C&M SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L." queda redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) dividido en 25.000 mil cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La Sra. María Cecilia Paz suscribe 12.500 cuotas de capital, es decir

Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000) y el socio Iván Jesús Aruachan suscribe 12.500 cuotas de capital, es decir Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000). La integración se realiza con Pesos Setenta Mil (\$ 70.000) de capital anterior y Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000) en efectivo que es integrado el 25% en éste acto, de los cuales Pesos Veintidós Mil Quinientos (\$22.500) los integra la socia María Cecilia Paz y Pesos Veintidós Mil Quinientos (\$ 22.500) son integrados por el socio Iván Jesús Aruachan; y el 75% restante dentro de los dos (2) años del presente.

\$ 68 161362 Mar. 21

---

**PEREZ MACEDONIO y GRIVA**

**S.R.L.**

CONTRATO

Por escritura de fecha 22 de Diciembre del 2011, pasada por ante el escribano de esta ciudad, Gabriel G. Barat y Registro 207, de Liquidación de Sociedad Conyugal con la señora Adriana Inés Yakoncick, argentina, nacida el 30 de Julio de 1964, de apellido materno Moreno, titular del Documento Nacional de Identidad 16.812.885, CUIT 27-16812885-7, divorciada de su cónyuge de primeras nupcias Adrián Roberto Pérez, Urquiza 2312, 7° Piso, Departamento "B", de Rosario, le fue adjudicado al señor Adrián Roberto Pérez, argentino, nacido el 22 de Julio de 1958, de apellido materno Angiletti, titular del Documento Nacional de Identidad 12.520.091, CUIT 20-12520091-6, divorciado de su cónyuge de primeras nupcias Adriana Inés Yakoncick, domiciliado en calle Rivadavia 2331, 8° Piso, de Rosario el porcentaje que era de carácter propio en las cuotas sociales de su titularidad.

\$ 15 161358 Mar. 21

---

**PEDAX S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación por un día en el BOLETÍN OFICIAL.

Fecha del Contrato Social: 8 de marzo de 2012.

Socios: Norberto Carlos Donnet, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de Julio de 1956 de profesión Ingeniero Mecánico, de estado civil casado en primera nupcias con Sara Graciela Cuscueta, con domicilio en La Paz 726, Dpto. 2, con D.N.I. 12.452.286; Pablo Javier Donnet, de nacionalidad argentina, nacido el 1ro. de Octubre de 1982, de profesión Estudiante, de estado civil soltero, con domicilio en calle La Paz 726, Dpto. 2, con D.N.I. 29.762.552 y Patricia Donnet, de nacionalidad argentina, nacida el 23 de Noviembre de 1984, de profesión Estudiante, de estado civil soltera, con domicilio en calle La Paz 726, Dpto. 2, con D.N.I. 31.115.713 todos vecinos de la ciudad Rosario.

Denominación: Pedax S.R.L.

Domicilio: Ciudad de Rosario.

Sede social: La Paz 726, departamento 2.

Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La explotación de las siguientes actividades: a) Comerciales: Intermediación en la venta de maquinarias industriales por cuenta y orden de terceros y venta de repuestos y b) Prestación de Servicios: atención de servicio técnico de máquinas industriales y reparación de las mismas.

Capital Social: \$ 150.000 representados por 15.000 cuotas de \$ 10 cada una suscriptas por Norberto Carlos Donnet, 12.000 cuotas que hacen un total de \$ 120.000, Pablo Javier Donnet 1.500 cuotas que hacen un total de \$ 15.000 y Patricia Donnet, 1.500 cuotas que hacen un total de \$ 15.000.

Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no de la sociedad.

Designándose como gerentes a los señores Norberto Carlos Donnet y Pablo Javier Donnet.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 20 161365 Mar. 21

---

## **BIG K PRODUCTS S.A.**

### AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por resolución asamblearía de fecha 12 de octubre de 2011, adoptada por el accionista Big K Holdings Ltd. que representa el 96,00% del capital social, se ha resuelto aumentar el capital social hasta la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000); y por ende, se ha modificado el Artículo 4° del estatuto social de BIG K PRODUCTS S.A., el cual refiere al capital social. Por consiguiente, el artículo referido del estatuto ha quedado redactado de la siguiente forma:

“Artículo 4°: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) representado por trescientas cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tiene un valor de un (1) peso y da derecho a un (1) voto por acción”.

§ 15 161353 Mar. 21

---

## **GANADERA MALBEC S.R.L.**

### CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de GANADERA MALBEC S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle: 1) Datos personales de los socios: Natalia Elizabet Benítez, nacida el 2 de Febrero de 1982, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nº 29.170.493, con domicilio en calle Gral. Paz S/Nº, de la localidad de Conscripto Bernardi, provincia de Entre Ríos, de estado civil soltera; y Germán Santiago Bellini, nacido el 29 de Diciembre de 1976, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. Nº 25.329.643, con domicilio en calle Lavalle Nº 245, de la localidad de Los Quirquinchos, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero.

2) Fecha del instrumento de constitución: 17 de octubre de 2011.

3) Denominación social: GANADERA MALBEC S.R.L..

4) Domicilio y sede social: Juan B. Justo Nº 1851 Dpto. 4, de la ciudad de Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra venta al por mayor y menor, y/o acopio de ganado de pie porcino y/o vacuno; para su posterior venta a frigoríficos para consumo y/o exportación.

6) Plazo de duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: Es de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), dividido en 1.500 cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscribiendo un 30% la Sra. Natalia Elizabet Benitez, y un 70% el Sr. Germán Santiago Bellini.

8) Administración y fiscalización: La administración estará a cargo del Sr. Germán Santiago Bellini en su carácter de Socio Gerente.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde al Socio Gerente, Germán Santiago Bellini haciendo uso de la firma social.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

§ 40 161312 Mar. 21

---

**EMPRECAR S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados EMPRECAR S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. 1769, Fº 451, año 2011, de trámite ante el R.P.C., se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 26 y Acta de Directorio Nº 220, ambas del 10-10-2011, el Directorio queda dispuesto como sigue:

Hernán Eduardo Ingaramo, D.N.I. Nº 11.061.822, CUIT 20-11061822-1, fecha de nacimiento el 15-10-53, casado, domiciliado en Avda. Almirante Brown 6700 de la ciudad de Santa Fe como Director Titular; con cargo de Presidente; y Miriam Susana Moore, D.N.I. Nº 10.715.871, CUIT 27-10715871-0, fecha de nacimiento el 20-1-56, casada, domiciliada en Avda. Almirante Brown 6700 de la ciudad de Santa Fe como Directora Suplente, por los periodos estatutarios respectivos. Santa Fe, 23 de diciembre de 2011 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 15 161389 Mar. 21

---

**SPRIG WHITE S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Nueva Socia: Musso María Cristina, nacida el 21/08/1946, domiciliada en calle Zeballos Nº 155 de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

§ 15 161302 Mar. 21

---

**S.I.R.P. S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en autos S.I.R.P. S.R.L. s/Cesión de Cuota Retiro Ingreso de Socios Remoción Directorio y Gerente. (Expte. Nº 3990, Año 2011), se ha dispuesto comunicar los datos personales de los cedentes como de los cesionarios en forma complementaria a la publicación de la Cesión de Cuotas y Modificación de contrato social.

Cedentes: María Celia Gaggino, argentina, Documento Nacional de Identidad 30.792.427, Cuit 27-30792427-2, nacida el 17 de agosto de 1984, soltera, domiciliada en calle Guayaquil 14 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Julio Andrés Gaggino, argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 31.792.465, Cuit Nº 20-31792465-9, nacido el 8 de setiembre 1985, soltero, domiciliado en calle Guayaquil 14 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Cesionarios: Héctor Roberto Ambrogio, argentino. Documento Nacional de Identidad Nº 12.512.538, Cuit 20-12512538-8 nacido el 24 de noviembre 1956, divorciado, domiciliado en calle Bruselas 164 de El Trébol, Susana Graciela Doria, argentina, Documento Nacional de Identidad Nº 14.335.951, Cuit Nº 23-14335951-4 nacida el 29 junio de 1961, soltera, domiciliada en calle Bruselas 164 de El Trébol y Facundo José Ambrogio, argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 33.897.366, Cuit Nº 20-33897366-8, nacido el 22 de junio 1989, soltero, domiciliado en calle Albertengo 696 de María Susana.

Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Rosario, de Marzo de 2012-

§ 34 161347 Mar. 21

---

## **TRADING INTERNACIONAL S.A.**

### **AUMENTO DE CAPITAL**

Se hace saber que por decisión del Directorio de Trading Internacional Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos en fecha 18/04/2000, al Tomo 81, Folio 3649, N° 217, con domicilio legal en calle Sarmiento 991, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 7 de abril de 2011 y Acta de Directorio N° 60 de fecha 4 de abril de 2011, se ha realizado un aumento de capital social de la suma de \$ 12.000 hasta la suma de \$ 15.512.000, mediante la emisión de 155.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho un voto por acción, el que ha quedado integrado de la siguiente manera: Ranstad Professionals US LP \$ 14.466.450; Alicia Andrea Avila \$ 516.925 y María Regina Avila \$ 516.925. Además se resolvió modificar el artículo Cuarto, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital social es de Pesos Quince Millones quinientos doce mil (\$ 15.512.000), representado por 155.120 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal 100 pesos cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones. Toda emisión de acciones o aumento de capital deberá formalizarse de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia, mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio."

A su vez, por imperio del artículo 299 inciso 2 de la ley 19.550, la Asamblea debe designar Síndico Titular y Suplente, por lo que se decide que como Síndico Titular se lo designe al Contador Carlos Cristini y como Síndico Suplente al Sr. Daniel Cripovich, ambos para el ejercicio que cerrará el 31/12/2011. Se agrega el Artículo Décimo Segundo, el cual queda redactado de la siguiente forma: "Fiscalización. Artículo Décimo Segundo: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular, que será elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio, y un Síndico suplente por el mismo término en la forma y condiciones establecidas en el artículo 284 y concordantes de la Ley 19.550, pudiendo ser reelegidos. La retribución será fijada por la Asamblea de Accionistas."

Todos los socios constituyen domicilio especial en calle Sarmiento 991 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 161364 Mar. 21

---

## **C.R. DISTRIBUCIONES S.R.L.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados C.R. DISTRIBUCIONES S.R.L. s/Modificación Cláusula 5ª, Designación de Gerente, Expediente N° 150 Año 2.012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; se hace saber que: Claudio José Reniero, D.N.I. N° 21.667.578 y Susana Itatí Fochezatto, D.N.I. N° 22.660.335, domiciliados en calle Mepenes N° 5450 de Colastiné Norte, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; en contrato de fecha 15 de febrero del año 2.012 han resuelto lo siguiente:

"C.R. DISTRIBUCIONES S.R.L." Modificación Cláusula 5ª, Designación de Gerente. Fecha del Contrato: 15 de febrero 2.012.

Administración: Estará a cargo del Señor Claudio José Reniero y de la Señora Susana Itatí Fochezatto, en forma individual e indistinta; a quienes se los designa gerentes y ejercerán el cargo por el término de duración de la sociedad.

Los socios ratifican las restantes cláusulas del contrato original, las que mantienen sin cambios.

Santa Fe, 8 de marzo de 2012. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 17 161333 Mar. 21

---

## **JUGOS S.R.L.**

### **NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR**

Se hace saber que en fecha 7 de marzo de 2012, mediante acta de reunión de socios de JUGOS S.R.L. se resolvió nombrar como



liquidador a la Sra. Victoria Carmen Kaminski, argentina, mayor de edad, nacida el 29 de enero de 1958, de estado civil viuda, comerciante, con domicilio en calle Islas Malvinas N° 7 de Arroyo Seco, D.N.I. 12.356.608, todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes.

§ 15 161307 Mar. 21

---

**ALTA PLASTICA CENTRO S.A.**

**APC S.A.**

CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por escritura N° 21, del 1° de Marzo de 2012, pasada por ante el Escribano David R.L. Borghi y Registro, ALTA PLASTICA CENTRO S.A. cambió su denominación por APC S.A. En consecuencia se modificó el artículo 1° de los Estatutos, que quedó redactado así: "La sociedad originalmente constituida como "Alta Plástica Rosario" S.A. y luego denominada "Alta Plástica Centro" S.A. en adelante se denominará "APC" S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

§ 15 161355 Mar. 21

---

**DON GUILLERMO S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber a los efectos legales pertinentes que DON GUILLERMO S.A. por Acta nro. 65 ha constituido nuevo Directorio integrado por: Presidente: María Eleonora Mackrey, Vicepresidente: Clide Lombardi de Mackrey, Director Titular: Eduardo Mackrey, Director Suplente: Ismael Mackrey. El presente deberá publicarse por el término de un día. Firmado: Mónica Gesualdo - Sec. R. Pco. Comercio.-

§ 15 161368 Mar. 21

---

**BULONTEC S.A.**

MODIFICACION DE ESTATUTO

1) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 15 161371 Mar. 21

---

**DISTRIBUIDORA STAR S. A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que DISTRIBUIDORA STAR S.A., con domicilio en la ciudad de Rafaela, ha solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 celebradas el 29 de abril de 2011, donde queda constituido el Directorio, por el ejercicio 2011, de la siguiente manera: Presidente: Mónica Beatriz Marozzi, D.N.I. 14.338.288;

Director suplente: Omar Adrián Marozzi, D.N.I. 20.190.687.

Rafaela, 5 de Marzo de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 15 161356 Mar. 21

---

## **IGNISAR S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de María Julia Petracco, se ordena la publicación de Edictos en el Boletín Oficial.

1) Datos de los Socios: Guillermo Adrián Arroyare Fadini, de nacionalidad argentino, nacido el 10-09-1975, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 566 de la localidad de Sancti Spiritu, con D.N.I. Nro. 24.119.797 y Andrea Paola Bertomeu, de nacionalidad argentina, nacida el 16-05-1977, de profesión Contadora Pública, de estado civil soltera, con domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 566 de la localidad de Sancti Spiritu, con D.N.I. Nro. 25.932.118.

2) Fecha de Constitución: 07 de Febrero de 2.012.

3) Denominación Social: IGNISAR S.R.L.

4) Domicilio: Lisandro de la Torre N° 566, Sancti Spiritu, Prov. de Santa Fe.

5) Duración: Quince (15) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con éstos, la actividad de transporte de cargas generales mediante vehículos propios o de terceros que se contrataren para tal fin, la administración y gestión de los mismos, la provisión de suministros afines a la actividad y la realización de servicios conexos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Setenta Mil (\$ 170.000) divididos en Mil Setecientas (1.700) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de acuerdo al siguiente detalle a) El Sr. Guillermo Adrián Arroyabe, la cantidad de 850 (Ochocientos cincuenta) cuotas por un valor nominal de \$ 85.000 (Pesos Ochenta y cinco mil) y b) El Srta. Andrea Paola Bertomeu, la cantidad de 850 (Ochocientos cincuenta) cuotas por un valor nominal de \$ 85.000 (Pesos Ochenta y cinco mil).

Los socios integran las cuotas suscriptas, en forma proporcional, de la siguiente manera: un 25% (veinticinco por ciento) en efectivo en este acto y el saldo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato.

8) Administración y Representación Legal: Será desempeñada por el Sr. Guillermo Arroyabe y por el Srta. Andrea Bertomeu actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos con el cargo de Gerente según Acta Acuerdo. Obligarán a la sociedad y usarán su firma precedida de la denominación de la sociedad en sello o manuscrito.

Podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

10) Fiscalización, Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar.- Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la Ley 19.550.

11) Cesión de cuotas: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sin el consentimiento unánime de los socios. A los efectos de la cesión de cuotas a terceros se estará a lo dispuesto por el Art. 152 de la Ley 19.550.

Venado Tuerto, 15 de Marzo de 2.012

§ 37,50 161374 Mar. 21

---

**COMERCIAL DEL OESTE S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados COMERCIAL DEL OESTE S.A. s/Designación de Autoridades, expediente N° 173 Fº 460 Año 2012, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 02/02/2012 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Miguel Harvey, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Dorrego 187 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 24/06/1958, D.N.I. N° 12.277.777, CUIT N° 20-12277777-5; Vicepresidente: Inés Susana Sanfurgo, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Dorrego 187 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacida el 03/07/1956, D.N.I. N° 12.642.921, CUIT N° 27-12642921-0; Directora Titular: Jennifer Inés Harvey; argentina, soltera, arquitecta, con domicilio en Dorrego 187 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacida el 06/08/1984, D.N.I. N° 31.160.525, CUIT N° 27-31160525-0; Director Titular: Tomas Miguel Harvey; argentino, soltero, estudiante, con domicilio en Dorrego 187 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 22/03/1989, D.N.I. N° 34.435.090, CUIT N° 20-34435090-7; Director Suplente: Andrés Patricio Harvey; argentino, soltero, estudiante, con domicilio en Dorrego 187 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 28/10/1993, D.N.I. N° 37.969.346, CUIT N° 20-37969346-7.

Santa Fe, 08/03/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 161331 Mar. 21

---

**INDUSTRIAS AGROGANADERAS S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria Subrogante Dra. Julia Petracco, en los autos caratulados: INDUSTRIAS AGROGANADERAS S.A. s/Directorio, Expediente Nro. 052/12, según resolución de fecha 12 de Marzo de 2.012, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder.-

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 16 de Julio de 2.011, se resolvió dejar constituido el Directorio de INDUSTRIAS AGROGANADERAS S.A. el que tendrá mandato por tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Merino Guillermo Mario, Domicilio: Roca N° 1485, Venado Tuerto, Documento: Tipo D.N.I. N° 13.498.539, C.U.I.T.: N° 23-13498539-9, Fecha de Nacimiento: 07 de Julio de 1.960; nacionalidad: argentino, profesión: Arquitecto, Estado Civil: Casado con Marta Elena Clerici, D.N.I. N° 13.498.649.-

Director Suplente: Clerici Marta Elena, Domicilio: Roca N° 1485, Venado Tuerto, Documento: Tipo D.N.I. N° 13.498.649, C.U.I.T.: N° 27-13498649-8, Fecha de Nacimiento: 27 de Abril de 1.960, Nacionalidad: Argentina, Profesión: Empresaria, Estado Civil: Casada con Guillermo Mario Merino, D.N.I. N° 13.498.539.

§ 21,23 161394 Mar. 21

---

**LOS TITANES MOTORES**

**ELECTRICOS S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Los Titanes Motores Eléctricos SRL. s/Cesión de Cuotas, Designación de Gerente y

Modificación Art.4° del Estatuto Expte. N° 1756, F° 450 año 2011 de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 25 de Abril de 2011 se ha decidido lo siguiente:

Primero: El Sr. Máximo Alberto Sierra vende y transfiere al Sr. Fernando Raúl Bezi, 4 cuotas sociales de Los Titanes Motores Eléctricos SRL. El valor por el que se realiza esta transferencia es de \$ 1.382,48 (Pesos mil trescientos ochenta y dos con cuarenta y ocho centavos).-

Segundo: El Sr. Máximo Alberto Sierra vende y transfiere al Sr. Samuel Edgardo Moreyra, 4 cuotas sociales de Los Titanes Motores Eléctricos SRL. El valor por el que se realiza esta transferencia es de \$ 1.382,48 (Pesos mil trescientos ochenta y dos con cuarenta y ocho centavos). En cumplimiento de lo establecido por la cláusula Octava del Contrato Social, los Sres. Pedro Recce, José Luis Díaz y Fernando Raúl Bezi, dan su aprobación.-

Tercero: El Sr. Pedro Recce vende y transfiere al Sr. Samuel Edgardo Moreyra, 8 cuotas sociales de Los Titanes Motores Eléctricos SRL. El valor por el que se realiza esta transferencia es de \$ 2.764,96 (Pesos dos mil setecientos sesenta y cuatro con noventa y seis centavos). En cumplimiento de lo establecido por la cláusula Octava del Contrato Social, los Sres. Máximo Alberto Sierra, José Luis Díaz y Fernando Raúl Bezi, dan su aprobación.-

Cuarto: El Sr. José Luis Díaz vende y transfiere al Sr. Samuel Edgardo Moreyra, 8 cuotas sociales de Los Titanes Motores Eléctricos SRL. El valor por el que se realiza esta transferencia es de \$ 2.764,96 (Pesos dos mil setecientos sesenta y cuatro con noventa y seis centavos). En cumplimiento de lo establecido por la cláusula Octava del Contrato Social, los Sres. Máximo Alberto Sierra, Pedro Recce y Fernando Raúl Bezi, dan su aprobación.-

Quinto: Modificar la cláusula cuarta del Contrato Social, ratificando todas y cada una de las restantes cláusulas no modificadas por la presente. En consecuencia la cláusula cuarta del Contrato Social, queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00), dividido en cien cuotas iguales de valor nominal cien pesos (\$ 100,00) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Máximo Alberto Sierra, veinte (20) cuotas sociales, por la suma de pesos dos mil (\$ 2.000,00) correspondiendo al 20% del capital social; el Sr. Pedro Recce, veinte (20) cuotas sociales, por la suma de pesos dos mil (\$ 2.000,00) correspondiendo al 20% del capital social; el Sr. José Luis Díaz, veinte (20) cuotas sociales, por la suma de pesos dos mil (\$ 2.000,00) correspondiendo al 20% del capital social; el Sr. Fernando Raúl Bezi, veinte (20) cuotas sociales, por la suma de pesos dos mil (\$ 2.000,00) correspondiendo al 20% del capital social y el Sr. Samuel Edgardo Moreyra, veinte (20) cuotas sociales, por la suma de pesos dos mil (\$ 2.000,00) correspondiendo al 20% del capital social."

Sexto: Designar como Gerente de la Sociedad al Sr. Pedro Recce, quien ejercerá la administración, representación legal, uso de la firma social y demás facultades otorgadas en la cláusula sexta del contrato social.-

Presentes en este acto las Sras. Esther Lucía Finos, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Pedro Recce, fecha de nacimiento 09/09/1956, DNI. 12.399.380; Adriana Lizondo, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. José Luis Díaz, fecha de nacimiento 19/12/1967, DNI. 18.629.117 y Carina Antúnez, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Fernando Raúl Bezi, fecha de nacimiento 06/02/1969, DNI. 20.771.100, prestan su asentimiento conyugal a la presente cesión.

Santa Fe, 05/03/2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 161345 Mar. 21

---

**J.A.V. S.A.**

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha del Instrumento: 12 de septiembre de 2011.

2) Socios: Germán Aníbal Lione, apellido materno Brandolini, nacido el 18 de marzo de 1959, titular del D.N.I. N° 12.474.841, CUIT N° 20-12474841-1, casado en primeras nupcias con Mirta de Guadalupe Paredes, veterinario, argentino, domiciliado en Islas Malvinas N° 117 de la localidad de San Guillermo, provincia de Santa Fe; y Mirta de Guadalupe Paredes, apellido materno Rigali, nacida el 06 de agosto de 1964, titular del D.N.I. N° 17.402.688, CUIL N° 27-17402688-8, empresaria, casada en primeras nupcias con Germán Aníbal Lione, argentina, domiciliada en zona suburbana s/n de la localidad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación: J. A. V. S.A.

4) Domicilio: Localidad San Guillermo, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Islas Malvinas N° 117 de la localidad de San Guillermo,

Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la compra de toda clase de inmuebles urbanos o rurales destinando los mismo a alquiler, arrendamiento, administración y subdivisión; a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. Se deja expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 inciso 4° de la L.S.C. y Ley 13.154.

7) Capital: El capital se fija en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.-), representado por Doscientos Mil (200.000) Acciones de pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Germán Aníbal Lione, D.N.I. N° 12.474.841; Director Suplente: Mirta de Guadalupe Paredes, D.N.I. N° 17.402.688.

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Rafaela, 9 de marzo de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 30 161334 Mar. 21

---

**MERCOLAB S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MERCOLAB S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 1637, Folio 446, Año 2011, se hace saber:

1) Instrumento: Acta de Asamblea N° 16 de fecha diez de noviembre de 2011.

2) Autoridades: Presidente: Aparo Fernando Enrique, DNI. 6263108, CUIT 20-06263108-3; Vicepresidente: Aparo María Constanza, DNI. 23622289, CUIL 27-23622289-1; Director Suplente: Turello Ramón Angel, DNI. 10819632, CUIT 20-10819632-8.

Lo que se publica a efectos de ley. Santa Fe, 28/12/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 161300 Mar. 21

---